

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-5489 *Resolución por la que se dispone la apertura de un trámite de información pública con respecto al proyecto de decreto por el que se regula el suministro de combustible mediante camiones cisterna en los recintos portuarios de titularidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 ter.b) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se dispone la apertura de un trámite de información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, con respecto al proyecto de decreto por el que se regula el suministro de combustible mediante camiones cisterna en los recintos portuarios de titularidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La consulta del proyecto se podrá realizar en la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, dentro del portal institucional del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es), así como en la página web www.puertosdecantabria.es. Asimismo, el texto del proyecto se encontrará disponible en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sitas en la Rampa Sotileza, 4ª planta, 39008 Santander.

Las alegaciones que se formulen al proyecto se podrán presentar por escrito, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles anteriormente indicado, en cualquiera de los registros regulados por el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 9 de abril de 2013.

La secretaria general,
Marta Velasco Torre.

2013/5489